

*Decisiones
Sesión y Acta
-261-*

**ACTA No. 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en transición a Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
4. Informe de rendición de cuentas para Participación Ciudadana del Registro de la Propiedad.
5. Aprobación de oficios presentados para acogerse a la renuncia voluntaria y plan de jubilación con acuerdo para el pago prorrateado.
6. Aprobación de carpetas.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día. Ing. Javier Pacheco solicita la palabra y manifiesta que mociona para que se incluya como otro punto del orden del día Asuntos Varios, todos apoyan la moción, se procede a la votación, por unanimidad el concejo en pleno autoriza para que se incluya como otro punto en el orden del día:

- Asuntos Varios.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, se da lectura al Acta N° 31 de fecha 23 de diciembre de 2014, de la sesión ordinaria.

El Sr. Hugo Macas pide la palabra y manifiesta, que en el acta no consta el nombre del Ing. Cristian Mera como integrante de la Comisión de Límites.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, con la aclaración del Ing. Cristian Mera como integrante de la Comisión de límites, aprobada.

Sr. Ronald Beltrán, con las debidas aclaraciones y además por acotar que en la sesión anterior se manifestó que la comisión en este caso los concejales estamos como parte veedora, porque son los técnicos los encargados de definir con la experiencia los límites del cantón Portovelo, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, con la rectificación que solicita el compañero y haciendo referencia como quedo constante en el acta que la comisión que integramos los concejales dentro del tema limitrofe, somos veedores de los límites que van en cuanto vayan a trabajar los técnicos del municipio, la doy por aprobada.

Derechos
Serub y de
- 262 -
8

Sr. Hugo Macas, haciendo la aclaración de que conste el Ing. Cristian Mera como miembro de la comisión de límites, aprobada.

Ing. Javier Pacheco, con las debidas explicaciones y correcciones de los señores concejales, aprobada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta número 31 de fecha 23 de diciembre de 2014, con la debida aclaración, que el Ing. Cristian Mera representante del Departamento de Ordenamiento Territorial integra la Comisión de Límites.

3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TRANSICIÓN A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

La Sra. María Elena Espinosa Ortega, secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en transición a Consejo Cantonal de Protección de Derechos, da el informe de rendición de cuentas del periodo enero- diciembre 2014, competencias que le asignan a la ley, Código de la Niñez Y adolescencia Art. 202, al concejo del GAD Municipal de Portovelo; manifiesta que su función es de elaborar y proponer políticas, planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución; Exigir a las autoridades locales la aplicación local de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos; Denuncias ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atente contra los derechos, cuya protección le corresponde, etc., etc., para lo cual se adjunta el informe correspondiente.

Después de haber presentado el informe el Ing. Javier Pacheco manifiesta, este es un informe general del trabajo que ustedes hacen, pero lo que queremos saber es que cuantos casos ustedes vieron en el año, cuantos llegaron a concluirse, cuantos quedaron en proceso, aquí hablan de las metodologías realizadas ya sea con la Dinapen, Registro Civil, Ministerio de Salud, trabajo infantil, talleres, seminarios, pero no indica duración, nombre de los talleres, como se los manejaron, quienes los capacitaron es decir como lo están manejando ustedes.

Sra. María Elena Espinosa, en lo referente a talleres se coordina con la Dinapen y llegamos tanto al sector rural como urbano, trabajamos lo que es escuela, con los profesores y padres de familia, lo referido que tenemos son las fotos y el registro de asistencia.

4. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Dr. Walter Oswaldo Rogel Valarezo, Registrador de la Propiedad y Mercantil, da el informe de rendición de cuentas al Concejo del GAD Municipal de Portovelo, durante el periodo enero-diciembre 2014. El objetivo del Registrador y sus colaboradoras, ha sido el de buscar nuevas formas de atención a la ciudadanía en general, tanto en lo concerniente al Registro de la Propiedad como del Mercantil, razón por la que permanentemente hemos venido preparándonos en los diferentes talleres que con este motivo ha desarrollado la DINARDAP, UAF, COLEGIO DE REGISTRADORES DE NUESTRO PAÍS, entre otros, también se ha logrado la adquisición de un SOFTWARE, que cumple los requerimientos de la DINARDAP, con la finalidad de interconectarnos en la información cruzada a nivel nacional con el resto de los Registros y entidades estatales que buscan el cambio, la superación, revolucionando los conocimientos adquiridos por cada uno de los servidores públicos, los mismos que se han puesto en práctica en todos los actos que cotidianamente brindamos a todos los usuarios que acuden a esta

*Descontos
servicios
-263-*

oficina registral, demostrando, capacidad, eficiencia e imparcialidad etc., etc.; para lo cual se adjunta el informe correspondiente.

Además quiero aprovechar la oportunidad para presentarles un proyecto de reforma a la ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo los mismos que están desactualizados.

Ing. Javier Pacheco pregunta, el informe que usted entrega está todo lo que se ha hecho en el ejercicio 2014.

Dr. Walter Rogel manifiesta, está todo detallado si como le dije nosotros no tenemos la autonomía financiera ni administrativa, solo tenemos la de registrar.

Dr. Jaime Espinosa, en cuanto al tema que usted presenta, ustedes entran a la red de todos los registradores y la información que se maneja, lo que es de escanear.

Dr. Walter Rogel, eso es la parte que nos falta, pero la Sra. Alcaldesa ya dispuso para que se nos actualice el Sodware, ya dispuso una persona para que nos ayude en este proceso porque es un trabajo emborrazo, tiene que estar la persona las ocho horas, durante los meses que sean necesarios.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, si tienen para respaldar esa información, en un supuesto caso que ocurra algo y si es confiable.

Dr. Walter Rogel, si se adquirió un programa donde respalda todo eso, incluso eso Sodware fue adquirido a una empresa de Guayaquil.

5. **APROBACIÓN DE OFICIOS PRESENTADOS PARA ACOGERSE A LA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PLAN DE JUBILACIÓN CON ACUERDO PARA EL PAGO PRORRATEADO.**

La Sra. Alcaldesa, autoriza para que de secretaría se dé lectura a los oficios presentados por el Sr. Carlos Alfonso Castro Torres, Chofer del GAD Municipal de Portovelo y el Sr. Herman Rodrigo Espinosa, Topógrafo Municipal del Departamento de Obras Públicas, para acogerse a la jubilación que a continuación se detalla: **Sr. Carlos Alfonso Castro Torres**, Ced. Id. No. 0701236051, con oficio sin número, de fecha 28 de noviembre del 2014, desde el 02 de Febrero de 1981 hasta la fecha, viene prestando sus servicios en calidad de Obrero Permanente a favor del GAD Municipal de Portovelo, y desde el año 2003 vengo laborando en calidad de Chofer Municipal, hasta la presente fecha; **Sr. Herman Rodrigo Espinosa**, Ced. Id. No. 0700932007, con oficio sin número, de fecha 09 de diciembre de 2014, desde el 07 de octubre de 1981 hasta la presente fecha viene prestando sus servicios lícitos y personales en calidad de Topógrafo Municipal a favor del GAD Municipal de Portovelo hasta la presente fecha, tiene 60 años de edad y 33 años de servicio laboral.

Sra. Alcaldesa manifiesta, conversé con ellos y aceptaron para que se les vaya cancelando como se lo ha viene haciendo mensualmente, hasta que obtengamos los recursos para cancelarles todo.

Sr. Hugo Macas, no se les puede negar es un derecho que les asiste y se le debe dar paso.

De secretaría se procede a la votación.

*Decisiones
de fomento y
Luchas*
-264-
(2)

Sr. Marco Arrobo, en vista de que los compañeros están de acuerdo con la forma de pago que se va a hacer, sabiendo que han cumplido con todos los derechos como trabajadores, siendo como un ejemplo para nosotros de la función que han hecho, aprobada.

Sr. Ronald Beltrán, si están de acuerdo con la forma de pago y porque es un derecho, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, con el derecho que les asiste y con la rectificación de la cancelación en el caso del Sr. Carlos Castro con la similar que puntualiza el Sr. Rodrigo Espinosa, aprobado.

Sr. Hugo Macas, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, con las aclaraciones de los compañeros y por ser un derecho que les corresponde, aprobado.

Sra. Paulina López, por ser un derecho que les corresponde, aprobado.

El Sr. Hugo Macas mociona, que se apruebe la renuncia voluntaria y plan de jubilación con convenio para el pago prorrateado de:

- Sr. Carlos Alfonso Castro Torres, Ced. Id. No. 0701236051
- Sr. Herman Rodrigo Espinosa, Ced. Id. No. 0700932007

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el Plan de Jubilación por renuncia voluntaria y Plan de Jubilación con convenio para el pago prorrateado de los señores **Carlos Alfonso Castro Torres**, Ced. Id. No. 0701236051 y **Sr. Herman Rodrigo Espinosa**, Ced. Id. No. 0700932007.

6. APROBACIÓN DE CARPETAS

Se autoriza para que a través de secretaría se dé lectura a las solicitudes presentadas para la aprobación de carpetas.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. KLEBER STEEVEN VELEZ PALMA**, de fecha 05 de Diciembre de 2014, acogiendo el Informe del 16 de Diciembre de 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 132-2014-AJ-GADMP, de fecha 19 de Diciembre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Enero de 2015, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio El Paraiso**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Avenida Sadco. El solar será vendido a favor del **SR. FERNANDO AUGUSTO VELEZ PALACIOS**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL FRENTE:	CALLE PÚBLICA	CON: 10.00 MTS
POR LA PARTE POSTERIOR:	MERGEN DERECHO DEL RÍO AMARILLO	CON: 9.00 MTS
POR EL COSTADO DERECHO:	CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SR. FAVIO ROMERO	

S.O. 12-01-15

Folio No. 0.265

CON: 35.00 MTS

POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDRO ROGEL
ÁREA DEL TERRENO: 342.00 MTS²

CON: 35.00 MTS

*Desiondo
Sejendo y
Cinco
-265-
a*

Linderos y medidas del Terreno Fraccionado, según levantamiento planimétrico e inspección:

POR EL NORTE: AVENIDA SADCO	CON: 10.00 MTS
POR EL SUR: KLEBER STEEVEN VELEZ PALMA	CON: 9.70 MTS
POR EL SUR: ANTONIO VELZ ROMERO	CON: 17.53 MTS
POR EL OESTE: HEREDEROS VELEZ ROMERO	CON: 17.05 MTS
AREA DEL SOLAR: 170.23 mts ²	

El Sr. Hugo Macas solicita que se de lectura al oficio presentado por la Comisión de Tierras a través de secretaría, relacionado con carpetas presentadas a la comisión para su respectiva inspección y luego el informe.

Memorándum número 04-C-GADMP, Sra. Paulina López, de comisión de tierras, fecha 10 de enero 2014, en el cual se detalla las carpetas:

- Sr. Kleber Steeven Palma Vélez, solicita permiso de fraccionamiento, cumple con todos los requisitos para proceder a ingresar a sesión de concejo.
- Sr. Carlos Castro, quien solicita rectificación de linderos, se indica que debe corregirse la planimetría y falta documentación.
- Sr. Fredy Tenesaca Espinosa, sector Guayabo, se indica que se notifique para poder coordinar con él y así poder realizar la inspección.
- Sr. Raúl Granda Ordoñez, que se solicite las escrituras de los herederos Capa para poder verificar los respectivos linderos.

Por cuanto las carpetas que no han sido presentadas con todos los requisitos se las han devuelto a secretaría para que cumplan con los requisitos establecidos por el GAD. Municipal de Portovelo, firman. Sr. Hugo Macas Presidente, Dr. Jaime Espinosa y Sr. Marco Arrobo vocales de la Comisión de Tierras.

7. ASUNTOS VARIOS

Ing. Javier Pacheco, el secretario general del sindicato de trabajadores, se acercó donde nosotros a conversar y nos dejó una copia del oficio donde decía que la Planta Río Amarillo, unas horas se va a quedar sin guardia y no se responsabilizan de lo que pueda ocurrir.

Sra. Alcaldesa les explico, se está pagando demasiadas horas extras y subsistencias, entonces he considerado que nos resulta mejor que otra persona realice esa guardia y no pagar tanto, por lo que al señor que estaba contratado para el cuidado de la planta del barrio el Osorio, al cual ya se le notificó para que pase a cubrir ese horario, además le acabo de explicar al señor que presentó el oficio, que eso es asunto administrativa y cuál fue la decisión que tomé, ellos ya no van a cobrar horas extras porque ahí va a pasar a prestar sus servicios otra persona.

Sr. Hugo Macas, pero no se ha visto que se va a hacer con esa planta.

Sra. Alcaldesa, la planta está funcionando y se le está dando el mantenimiento, además está prestando el servicio para poder brindar el abasteciendo de agua al barrio el Osorio y Soroche, nosotros hemos presentado un proyecto que la próxima semana tenemos reuniones en Quito la forma para ver cómo podemos hacer para entregarla la energía al Estado.

*Dieciocho
de enero y
diecis
-266-
a*

Sr. Hugo Macas, la inquietud mía es que la planta nos está trayendo más gastos que beneficios conocemos que se pagan horas extras e incluso los honorarios de sábados y domingos.

Sra. Alcaldesa, no podemos paralizarla un instante porque ustedes conocen muy bien que todos esos implementos tienen demasiado tiempo y al momento de paralizarla por uno o dos días esto se dañaría, entonces tenemos que seguirla manteniendo.

Sr. Hugo Macas, de pronto se puede dar comodato a alguna empresa.

Sra. Alcaldesa, lamentablemente no hay como, la ley no lo permite, nosotros lo que podemos hacer es vender la energía eléctrica que estamos produciendo al estado y eso es lo que queremos hacer.

Dr. Jaime Espinosa, al señor también se le puede vender la energía hasta que se apruebe ese proyecto y ya que no se sabe en cuanto tiempo va a aprobarse.

Sra. Alcaldesa, la ley es clara no podemos nosotros vender energía a ninguna otra empresa a no ser al estado, es por ese motivo que la administración anterior deja de vender la energía porque ya estaba establecido, los únicos que pueden vender energía en el país es el gobierno, por eso a través de un proyecto que estamos haciendo y un señor de Zaruma nos ayudó a hacerlo para presentar, les indico que este señor ya ha hecho dos proyectos.

Sr. Ronald Beltrán, en estos días estuvieron la comisión de Piñas relacionado con el tema límite, quisiera solicitarle que se haga la gestión necesaria para que haya un GPS para poder hacer la medición correspondiente porque nos sorprendemos como concejales y hasta pudo constarla Asesora Jurídica quién estuvo ahí, nos sorprendimos que los de Piñas tenían todos los implementos necesarios y nosotros no.

Sra. Alcaldesa, al GPS ya lo tenemos lo hemos pedido, discúlpeme pero me admira escuchar que diga que se dejan sorprender cuando son parte de la comisión y no van a esperar que los técnicos vayan donde ustedes porque ustedes conocen quienes son ya que se les hizo conocer en sesión de concejo, ustedes tienen que decirles lo que van a hacer es decir coordinar con ellos.

Sr. Ronald Beltrán, exactamente eso es lo que hemos venido haciendo hemos venido presentando los informes necesarios, pero que no se mal entienda me refiero a la implementación del equipo técnico para poder trabajar como comisión.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, nosotros somos los veedores según como constó en el acta que se aprobó el día de hoy.

Sra. Alcaldesa, son miembros de una comisión eso es lo que se dio y no podemos evitar una responsabilidad valiéndose a una palabra mientras esté en acta.

Dr. Jaime Espinosa, no es que nosotros estamos evadiendo es una responsabilidad que hemos tomado como representantes del pueblo, lo que nos preocupa es que no se puede concretar este tema en un simple mapa que se lo baja del google, como es el mapa que igual Piñas lo presenta, nosotros como miembros de la comisión habíamos sugerido si se contrataba un drom que lo dispone cualquier técnico y con este es mucho más efectivo y se necesita porque son unas tomas aéreas que se llaman las ortofoto, nosotros tenemos que definir lo nuestro no es lo que va a definir Zaruma, nos manifestó el Ing. Cristian Mera que para él lo más importante tiene una foto que bajan del google, para mí eso no es confiable, además él desde un inicio nos manifestó a la comisión que nos iba a presentar un informe el día 29 de diciembre en la tarde no lo hizo el día 30 tampoco, se lo llamó conforme lo que se había presentado en el documento, de que venga para

*Declaración
segundo y
solo
-267-
D*

que se tomen todas las coordenadas no ha podido estar el presente, entonces quien va a tomar, el Arq. Leonardo Jaramillo dijo que el solo no lo puede tomar.

Sra. Alcaldesa manifiesta, el Ing. Mera está invitado a un seminario en Machala de SENPLADES, pero están el Arq. Jaramillo con el Ing. Yulán para que lo hagan y discúlpeme que aquí no es lo que él diga sino lo que uno ha ordenado, por eso es que les manifiesto que usted como concejales no asuman esa responsabilidad más bien tenían que haberle dicho que él es de la comisión y tiene que hacerlo.

Dr. Jaime Espinosa, Sra. alcaldesa, nosotros como comisión estamos preocupados y exigiendo que se hagan las cosas y no estamos evadiendo responsabilidades.

Sra. Alcaldesa, yo le entiendo señor concejal por eso le digo contratar otro técnico no, si ya tenemos todos.

Dr. Jaime Espinosa, hace unos días solicitamos a través de un oficio se nos entregue los avances.

Sra. Alcaldesa manifiesta, ya les van a entregar la información.

Sr. Ronald Beltrán manifiesta, el día que nos visitaron la comisión de Piñas, a nosotros nos faltaba el equipo para poder trabajar, no contábamos con vehículo para podernos trasladar, a ellos les pregunté que desde cuando están trabajando, contestaron desde el año pasado cuando iniciaron la administración, comenzamos a tomar este tema por sentido común lo relacionado a definirse los límites con los cantones vecinos hemos dejado pasar un tiempo y hemos vuelto a retomar por eso es los avances que tenemos, en la fotografías que nos indicaron tienen los mapas ya diseñados incluso era más fácil ubicarse, como usted lo dijo fuimos nosotros notificados a última hora pero hemos estado siempre ahí a realizar lo que nos corresponde e inclusive preguntamos que si ya se había dado con Zaruma sobre este caso, donde los técnicos a pedir la respuesta y nos manifestó que no lo tenían aún la propuesta, eso fue lo que la jurídica dijo, nosotros no estamos evadiendo responsabilidades por lo que decíamos en este caso que somos veedores para una negociación, en qué sentido, ellos darán la versión técnica y nos van a informar a nosotros lo conveniente para Portovelo y si hay una negociación con el otro Municipio hay que entrar en la parte veedora, nosotros entraríamos como un filtro para hacerlo entender lo que es la masa justo para los dos cantones, nosotros no podemos rendir un criterio técnico porque no lo somos y no somos especialista en el tema, previa la información que los técnicos nos den nosotros vamos a poder emitir un criterio.

Sra. Alcaldesa, no les estoy diciendo que ustedes están evadiendo su responsabilidad, en sesión de concejo conformamos la comisión, en lo cual ustedes tienen que trabajar con los técnicos, lo que tienen es que presentar los informes de todo lo realizado en sesión de concejo y luego tomaremos una determinación entre todos.

Sr. Hugo Macas, se nos comisionó nosotros nos reunimos el día 29 de diciembre con el Ing. Cristian Mera, en lo cual nos supo proyectar como se iba a hacer, con el Arq. Jaramillo se comprometieron por la tarde a entregarnos un informe preliminar que es lo que quería hacer Zaruma, les preguntamos que cuando iba a ser la reunión nos manifestaron que ellos nos van a llamar además nos dijeron que se van a ir a Zaruma para podernos traer la información, pero de aquí a acá nunca llegaron ni nos llamaron a decir este informe se hizo, el día lunes 5 de enero estuvimos los miembros de la comisión es decir los tres concejales fui a buscarla a la Jurídica por la mañana y no estaba, entonces bajé donde el Arq. Jaramillo y le pregunté que habían hecho y que los informes no tenían, me dijo que se había ido solo él a Zaruma y que tenía un informe y me lo iba a pasar, quedamos en ir a hacer un recorrido para realizar una inspección y me dijo que el solo no se iba que

Decisiones
Sesión y
Acto
- 268 -
8

esperaba que venga el Ing. Cristian Mera para poder ir y ese día que estuvimos aquí es la reunión le pregunté por el GPS que el Municipio no tenía y el Ing. Mera supo manifestar que el en Machala lo iba a conseguir, en ese momento llamé a un amigo que tenía un GPS, él me dijo que vaya para que lo traiga entonces lo manifesté al Ing. que le entregue el GPS al Ing. Mera, en esos días estuvimos andando no hubo la respuesta, el Ing., Mera el día miércoles a las 16H30 me hizo una llamada indicándome que venía la comisión de límites de Piñas, entonces ahí le dije que le esperábamos para hacer las tomas, entonces me dijo que él no podía que estaba en un curso, entonces me supo manifestar que nosotros lo vamos hacer con el GPS, si no tenemos el GPS y el manifestó con estas palabras que nosotros lo hagamos con el Ing. Jaramillo tomemos los puntos y el venía hacer el dibujo.

Sra. Alcaldesa, le voy a llamar la atención al Arq. Jaramillo porque él no tiene por qué evadir su responsabilidad, el día lunes por la mañana la Abg. estuvo aquí, por la tarde no estuvo salimos que porque vino el coronel de la policía Diego LLanes de Machala tuvimos una reunión para tratar temas importantes como el desalojo.

Sr. Ronald Beltrán, otra cosa sería que usted delegue a alguien para que nos acompañe y realice las fotografías para los respectivos informes porque es molesto estar rogando a otras personas que lo haga, inclusive la persona que nos va a tomar las fotos lo va a hacer cuando estemos en una conversación.

Sr. Hugo Macas, en cuanto al comentario que se hizo, se dice una envidia sana porque ellos se presentaron bien equipados con sus respectivas credenciales como también tenían su fotógrafo por eso se los felicitó.

Dr. Jaime Espinosa, Sra. Alcaldesa quería indicarle que para esto no hay ordenanza, cuando existe una ley y tal vez por desconocimiento no se sabe, para el 20 de octubre 2010 recién fue enviado el proyecto de fijación de los límites territoriales y en el 2012 se aprobó.

Abg. Olga Ochoa, les indico desde que se creó la comisión de límites nosotros en días anteriores ya nos habíamos reunido con la Sra. Alcaldesa y el Jefe de planificación, conversando sobre la situación como está haciendo el consejo provincial es este momento es terminando con los plazos establecidos a nivel nacional para fijar los límites se ha procedido conforme los modelos y el procedimiento que determinó el Consejo Provincial, para esto se crearon la comisión para hacer un acuerdo amistoso entre los cantones, se avanzó con toda la documentación que se tenía que hacer directamente con el Jefe de Planificación de Zaruma, Piñas y Portovelo no es que no se ha mantenido algo coordinado, directamente los técnicos han trabajado en cuanto a la documentación por parte jurídico, lo único que se le puso a estos modelos son los nombres de los alcaldes de los cantones no podemos cambiar ningún otra palabra porque son formatos generales a nivel nacional no son formatos de ordenanza, les estoy explicando del procedimiento para hacer el acuerdo amistoso de los límites que consta de una acta de comparecencia de los dos cantones que están de acuerdo en iniciar un proceso amistoso, además hay una acta en que se constituye como va a quedar organizado los límites, lo que hizo Piñas fue ponerle el nombre y traerlo al documento adelantaron un paso que ya lo habíamos hablado, ya revisamos nosotros con el jurídico las actas y planificación ya con la ortofotografía que lo tienen, la ortofotografía vino cuando hubo la comunicación se reunieron los dos jefes y dijeron que no había ningún inconveniente porque estaban de acuerdo con los límites en el caso de Piñas todo estaba hablado, el día que vino la comisión simplemente era para tomar las fotografías las cuales sirven de base que se han reunido los dos cantones que estaban de acuerdo, no había que tomar putos de referencia por eso no era necesario que venga el GAS porque estaba determinado por límites naturales, eso es relacionado solo con Piñas en este caso los dos municipios están de acuerdo ya se van a firmar las actas con la señora Alcaldesa directamente, pero usted felicitaba el mapa que estaba con el nombre del

Docentes
sábado y
Nueve
-269-
S

Municipio de Piñas, los dos municipios estaban de acuerdo en ese mismo mapa, el mapa que ellos tienen nosotros también lo tenemos en forma digital, el día de hoy Cristian tiene que venir a entregarles ya impreso e indicarles que es lo que va a hacer, pero no es que eso no existía coordinación, ni ellos tenían adelantado los trabajos, por igual con Zaruma se ha venido manteniendo las reuniones.

Sr. Hugo Macas, en este caso señora Alcaldesa usted disponga que el Arq. Leonardo Jaramillo se ponga a la disposición sino está el Ing. Mera, por lo que tenemos que ir a hacer el recorrido lo que es el sector Agua Dulce ya que Zaruma quiere que les pertenezca, para que en este aspecto cuando toque de ir no ponga pretexto.

Sra. Alcaldesa, voy a dar la disposición para que en el día de hoy se reúnan por la tarde, además a través de secretaría se les va a comunicar a todos que tienen que ponerse a disposición de los señores concejales que están integrando la comisión y que los informes los necesito de manera urgente.

Sr. Hugo Macas, así mismo que no contamos con un vehículo no sé si es factible de que la municipalidad adquiera los servicios de alguien por el momento y tiempo que se lo requiera, ósea que tenga disponibilidad.

Sra. Alcaldesa, cuando ustedes quieran el servicio de transporte tienen que avisarme para ver cómo hacemos.

Dr. Jaime Espinosa, otro punto hay algunas ordenanzas que están en primer debate y no se las ha considerado para segundo debate.

Sra. Alcaldesa, se va a poner en la primera sesión para que ya sea aplicado bajo la responsabilidad de quienes la han presentado y ya hayan hecho todos los correctivos, tratando el tema de los 571 bienes patrimoniales que tiene el ministerio registrados, pero los 571 bienes no existen eso es lo que quiero que entiendan lo que les decíamos que como se van a coger una responsabilidad de algo que no hay, por eso les manifestamos a ustedes de que hay que hacerse o pedirse el inventario y hacer la revisión de cada bien que se encuentre, por ejemplo usted coge y aprueba la ordenanza en las cuales constan las casas quemadas del primero de mayo, al momento que nosotros estamos asumiendo 571 bienes bajo la custodia del municipio, entonces lo que nosotros habíamos solicitado al Dr. Espinosa que del listado que tiene, vayan haciendo una evaluación y las casa quemadas no consten, hacer un informe donde dan a conocer al concejo cuántos bienes al momento de nosotros ir a aprobar esa ordenanza constan.

Dr. Jaime Espinosa, se quedó en que solicitaba la información al INPC, el INPC ya envió un oficio en el mes de julio la volvieron a ratificar en el mes de diciembre, que ya le enviaron con toda la información que consta en el ABACO en CD que han entregado a la Alcaldía, el día viernes revise nuevamente el correo en donde me insisten que ese documento ha sido entregado.

Sra. Alcaldesa, doctor no es que supuestamente están los 571 bienes patrimoniales pero ustedes se van a ser cargo de estos.

Dr. Jaime Espinosa, pero para eso se está debatiendo pero hagan ver las copias a alguna persona que revise el ABACO y se pongan a hacer porque nosotros también tenemos cosas interesantes que hacer.

Sra. Alcaldesa manifiesta, usted presentó la ordenanza Señor concejal usted tiene y seguir en esto.

Declaración
Segundo
-270-
8

Dr. Jaime Espinosa, pero a usted le entregaron la información.

Sra. Alcaldesa, le voy a ser pasar la información a usted para que lo pueda hacer.

Sr. Hugo Macas, usted como Alcaldesa, pida a Loja para que los del INPC vengan a hacer un inventario y conjuntamente con los concejales se vea los bienes que hay y los que no hay.

Sra. Alcaldesa, pero eso es lo que quedaron en una sesión anterior que ustedes iban a pedir la información necesaria para tratar este tema.

Ing. Javier Pacheco, de las ordenanzas que quedaron pendientes aún queda una se debatió en primera y no se la pasó a segundo debate, como es el proyecto de ordenanza que regula el uso de los espacios públicos de Cantón Portovelo en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que están haciendo recién lo SENPLADES como ustedes también conocen, entonces nosotros como podemos decir que no funcionen ahí cuando están pidiendo que determinemos el área donde va a funcionar.

Ing. Javier Pacheco, bueno también el concejo de la junta que también dio recién la rendición de cuentas tiene que entrar a formarse, eso se quedó pendiente, ellos dicen que ya lo han pasado y ya lo tienen.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, mientras ella no comunique que haya la reunión, como pasamos nosotros porque ya ha sido postergado por varias veces.

Sr. Marco Arrobo, hay otro problema con la señora Carmita Coronel, en donde solicita que se pueda determinar la entrada de vía pública a su solar que se encuentra ubicado en la Ciudadela La Florida ya que no tienen acceso y hasta ahora no tiene una respuesta y el Ing. de Obras públicas realice la inspección.

Sr. Hugo Macas, la comisión ya hicimos la inspección y el de obras públicas tiene que presentar su informe.

Ing. Javier Pacheco, antes de pasar otro punto quiero solicitarle que por secretaría se nos pasen las actas certificadas para nosotros poder hacer la elaboración de rendición de cuentas y necesitamos toda la información que nos faciliten.

Sra. Alcaldesa, señores concejales les voy a ser conocer a través de un oficio también como tienen que pasarles información el resto de información para rendición cuentas, si quiero informarles y quede en acta de que caja chica aquí en el municipio no existe, se sabe que eso hace tiempo abolieron, por eso es lo que decía que revisen bien.

Ing. Javier Pacheco, eso es lo que nosotros queremos saber para poder nosotros elaborar el informe del presupuesto.

Sr. Hugo Macas, eso es una petición que se haría para que informe si había o no había.

Dr. Jaime Espinosa, hay otro problema, para que se les atienda a las señoras del Mercado Municipal.

*Después
señaloy
cho
-271-
8*

La Sra. Alcaldesa autoriza para que ellos pasen a exponer su situación las señoras que laboran en el mercado, por cuanto fueron notificadas para la devolución del local que se encuentra en el Mercado Municipal.

Sra. Patricia Sánchez, el señor comisario James Celi, nos presentó la denuncia de que nosotros desocupemos el puesto en el mercado, entonces queríamos que nos arrienden porque necesitamos.

Sra. Alcaldesa, no es denuncia es una notifica basándose todos los informes que se han presentado, pero hay reglas dentro de lo que es el mercado y niños no pueden estar adentro del establecimiento, yo ya tengo varios comunicados de ustedes con fotos y le había pedido a la jurídica que las notifique.

Sra. Patricia Sánchez, el trabajo no nos da para pagar a una persona que cuide de nuestros hijos y los niños grandes ya no van a las guarderías, pasan en la escuela hasta la una de la tarde.

Sra. Alcaldesa, les informo que en base a los informes que se han presentado hemos tomado la resolución de notificarlas a través del departamento jurídico para que ya nos entreguen esos puestos, lamentablemente es una responsabilidad grande hay niños que están ahí en cualquier momento puede pasar algo y luego nos vamos a ver en problemas.

Sr. Hugo Macas, pero si hay la oportunidad como madres solteras que son se las pueda ayudar y ellas puedan rectificar lo malo que haya hecho y a su vez busquen un lugar donde a los niños puedan dejar.

Sra. Alcaldesa, no se está dando solamente ahora esta situación, son varias las llamadas de atención.

Ing. Javier Pacheco, ahí se generan un poco de comentarios de las dos partes que dicen que hay insultos, abusos, amenazas, insista a que haya agresión física, incluso hasta de dineros, entonces ese tipo de cosas tampoco podemos permitir, si bien es cierto que hay una ordenanza o habrá un plan de manejo de mercado que se está de trabajando que no se lo hace de la noche a la mañana, una vez rectificada la ordenanza que hay y luego el plan de manejo del mercado la idea es de que todos tengan la oportunidad de trabajar, son madres de familia solteras que tienen que cumplir, porque si ustedes tampoco no cumplen nosotros no podemos pasarnos por encima de lo establecido, pero también de parte de la autoridad tienen que haber cordura, medida, palabras que no pueden dirigir a cualquiera, por el hecho de ser una autoridad ir a faltar el respeto, más aún si son mujeres, si están incumpliendo debería haber notificado el señor comisario.

Sra. Alcaldesa, yo voy a ser las averiguaciones de lo que ustedes manifiestan si es verdad la presión del señor comisario, porque ustedes también pueden venir a decir cualquier cosa de la otra persona, pero para eso nosotros también tenemos que entrar a una etapa de investigación y no voy a tomar una decisión inmediata, porque esta situación es muy delicada, me pregunta es porque no denunció en el momento que se presentó esto, porque espero a que yo la notifique para venir a hacerlo.

Sra. del mercado manifiesta, es que a veces por evitar problemas no lo hice.

Sra. Alcaldesa, no es por evitar problemas, es que usted tiene que hacerse respetar porque ningún hombre si está en estado normal o aunque esté en estado etílico no tiene porque insultar a una mujer ni tomarse la dignidad de las mujeres eso no justifica, así que con ese aspecto me solidarizo con ustedes, ningún hombre puede venirles a faltar el respeto voy a ser la investigaciones

10:00 am
Sra. Pineda y
dos
-272-
8

necesarias yo lo voy hacer también basándome a todos los informes y con la denuncia que ustedes han presentado voy a iniciar las investigaciones.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa en este aspecto tendrá todo el apoyo de los concejales que se llegue a esclarecer las cosas, nosotros estaremos de su lado.

Sra. Mercado, yo no estoy haciendo ningún daño, estoy hablando lo que es, después nos dijo lo que les he querido ayudar sean mal agradecidas, le dije que en ese momento no tengo dinero, que me pase arriba y yo veré como puedo pagar.

Sra. Alcaldesa, es que ustedes tienen que pagar lo establecido, porque ustedes tienen que venir aquí, los contratos hacemos en el departamento jurídico, el señor comisario es un delegado de nosotros, a veces por ser comedido y por evitar el traslado de las personas caen en estos comentarios, todos sabemos que por las especies se pagan dos dólares.

Sr. James Celi, quisiera hacer la entrega del expediente de cada señora con las respectivas notificaciones por escrito conforme la ordenanza municipal lo disponen, no porque sea el comisario encargado vengo a hacer reglas o imponer, todo es a base a notificaciones conforme lo dice y lo estipula la ordenanza municipal, yo para poderle pasar en cada notificación respectiva señores en base a la ordenanza y notificando a la señora alcaldesa, Srta. Jurídica, todas las denuncias es más les entregó una copia en la cual el Lcdo. Miguel Patiño que es de la administración anterior de las denuncias de ellas y han hecho caso omiso, en primer lugar ustedes me conocen mi actitud y el respeto que tengo hacia las demás personas, ustedes son fieles testigos como persona particular y ahora como comisario, todo lo que he hecho es en base a notificaciones con ordenanza municipal, les indico que la ordenanza establece, que es prohibido tener niños, incumplir las leyes, respecto al uniformes, falta de respeto a la autoridad, las señoras del mercado están dispuestas a venir aquí para que ellas sean escuchadas por ustedes.

Sra. Alcaldesa, voy a ser las investigaciones correspondientes y con respecto a los locales voy a analizar como determino ya que ustedes están incumpliendo, además la responsabilidad del mercado no va a venir para ustedes señores concejales sino para mi persona como máxima autoridad.

Siendo las 11h30 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN

Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO